



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000255 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

TUMBES,

VISTO:

El Expediente Registro Nº 003893-2013/ADM.DOC. del 03 de junio del 2013; Informe Nº 333-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 28 de marzo del 2014, MEMORANDO Nº 362-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR del 08 de abril del 2014; Informe Nº 075-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UBSC., del 28 de abril del 2014; y Memorando Nº 061-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, del 12 de setiembre del 2014; sobre pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Expediente Registro Nº 003893-2013/ADM.DOC. del 03 de junio del 2013, **doña ELDUARA MARTINEZ AGUILA**, servidora contratada por proyectos de inversión en la categoría de auxiliar administrativo de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, solicita el pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto, por el deceso de su Señor padre **don GUILLERMO MARTINEZ RAMOS**, acaecido el día 16 de julio del 2012, según Acta de Defunción Nº 01156021, en el distrito de San Pedro de los Incas – Corrales del departamento de Tumbes; y documentación que sustenta el gasto ocasionado y que forma parte de la presente resolución;



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000255 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

TUMBES,

Que, según Informe Nº 333-2014-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del fecha 28 de marzo del 2014, emitido por el Sub Gerente de obras, en el cual informa que la servidora DOÑA ELDUARA MARTINEZ AGUILA, trabajadora contratada de la Sub Gerencia de Obras está solicitando el beneficio de pago de subsidio por fallecimiento y gastos por sepelio y luto por el fallecimiento de su señor padre Don GUILLERMO MARTINEZ RAMOS; y que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000111-2014/GRT-GRI-GR, del 27 de marzo del 2014, se aprueba el presupuesto analítico de la obra : INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, en el se ha previsto el pago del subsidio por el importe de TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,200.00);

Que, mediante MEMORANDO Nº 362-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, el Gerente Regional de Infraestructura avala lo solicitado por la servidora y alcanza toda la documentación que consta de 21 folios a la Oficina de Recursos Humanos para la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe Nº 075-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, del 28 de abril del 2014, emitido por la Oficina de Bienestar y Capacitación, es de la opinión que, en vista que la recurrente ha cumplido con alcanzar los documentos correspondientes para acceder a este beneficio es procedente otorgarle dicho beneficio por el monto que informa el Sub Gerente de Obras y que se ha previsto en el presupuesto analítico de la obra indicada líneas arriba a favor de Doña ELDUARA MARTINEZ AGUILA, de conformidad a los artículos 144º y 145º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.; y cuyo monto asciende a : TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,200.00);

Que, mediante MEMORANDO Nº 061-2014/GOB.REG.-TUMBES-ORA-ORH, del 12 de setiembre del 2014, esta Oficina de Recursos Humanos valida y



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.  
00380255

TUMBES,

declara procedente lo expuesto por la Oficina de Bienestar Social y del Area de Planilla sobre el pago del subsidio y gastos de sepelio y luto, con el fin de que se proyecte el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y de acuerdo con la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, a favor de **doña ELDUARA MARTINEZ AGUILA**, servidora contratada por servicios Personales a Plazo Fijo – Proyecto de Inversión de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, el **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS POR SEPELIO Y LUTO**, ascendente a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 (S/. 3,200.00)**, por el fallecimiento de su Señor Padre **DON GUILLERMO MARTINEZ RAMOS**, monto que se ha considerado en el Presupuesto Analítico de la Obra : "**INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES**" y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIA

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

0000255

TUMBES,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** a la Oficina

Regional de Administración para que abone a doña ELDUARA MARTINES AGUILA, el subsidio por fallecimiento y por gastos de sepelio, mencionado en el artículo primero de la presente resolución; **previa disponibilidad presupuestal.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente

resolución al interesado; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
COMISIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Econ. Efraim...  
GERENTE GENERAL

